

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101040417

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 284/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 10 de Julio de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Recibí original y Formatos
16 de Abril 2017

OFICIO N° MICH/GA/04/3125/2017

BITÁCORA: 16/G1-0104/04/17

Morelia, Michoacán, 19 de Abril de 2017

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4255/2012 de fecha 01 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
20.- Puerto de Los Fresnos, Hidalgo, P-16-034-PUE-004/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 170.211 Metros cúbicos	22	1	22	17264491	17264512
20.- Puerto de Los Fresnos, Hidalgo, P-16-034-PUE-004/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 10.638 Metros cúbicos	2	23	24	17264513	17264514
20.- Puerto de Los Fresnos, Hidalgo, P-16-034-PUE-004/12, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 25.532 Metros cúbicos	4	25	28	17264515	17264518
20.- Puerto de Los Fresnos, Hidalgo, P-16-034-PUE-004/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 7.991 Metros cúbicos	1	29	29	17264519	17264519
20.- Puerto de Los Fresnos, Hidalgo, P-16-034-PUE-004/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.499 Metros cúbicos	1	30	30	17264520	17264520
20.- Puerto de Los Fresnos, Hidalgo, P-16-034-PUE-004/12, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1.199 Metros cúbicos	1	31	31	17264521	17264521
20.- Puerto de Los Fresnos, Hidalgo, P-16-034-PUE-004/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 16.442 Metros cúbicos	2	32	33	17264522	17264523
20.- Puerto de Los Fresnos, Hidalgo, P-16-034-PUE-004/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 14.387 Metros cúbicos	2	34	35	17264524	17264525
20.- Puerto de Los Fresnos, Hidalgo, P-16-034-PUE-004/12, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 8.221 Metros cúbicos	1	36	36	17264526	17264526

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3125/2017

BITÁCORA: 16/G1-0104/04/17

Morelia, Michoacán, 19 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO